DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 03/2015 ID SICP N° 290.259

Asunción, 22 de julio de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica de la Dirección de Agua y Saneamiento, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 03/2015 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UCP DEL PROGRAMA DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION ORIENTAL DEL PARAGUAY" - 2589/BL-PR / GTR/WS-12928-PR." ID 290.259;** cuyo acto de recepción y apertura de propuesta, se llevó a cabo el 30 de junio de 2015, donde según constancias del acta se presentó el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Hugo Alfredo Roggio	Gs. 277.500.000.-

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 988 de fecha 06 de julio de 2015 en su parte pertinente expresa:

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, del día 30 de junio de 2015, que se llevó a cabo en el Departamento de Licitaciones Internacionales de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, En la misma se dejó constancia de que:*

"El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en la Carta de Invitación"

Providencia Interna DCG-dg N° 45/2015**, de fecha 02 de julio de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Carta de Invitación publicada. Del estudio realizado, por el mencionado departamento, **se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el participante, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-

*II- **EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:***

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	***HUGO ALFREDO ROGGIO***
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*NO APLICA*

Abg. Esteban Saruba
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Varón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*CUMPLE*
h) Fotocopia autenticada del Titulo de Propiedad del inmueble.	*CUMPLE*
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	*CUMPLE*
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	*CUMPLE*
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	*CUMPLE*

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra esta Dirección informa que la OFERTA correspondiente al oferente ***HUGO ALFREDO ROGGIO****., CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.*

Por otra parte, en virtud a los establecido en la ***Resolución DNCP Nº 849/2015****, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Esta Dirección, conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al representante legal de la firma participante del llamado de referencia;* ***HUGO ALFREDO ROGGIO*** *con C.I N° 238.571. Al respecto observamos que el mismo no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.*

III- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en Anexo 1- IAO- ítem 10 documentos que componen la oferta, de la Carta de Invitación para Locación de Inmuebles del presente llamado, ***esta Dirección sugiere proseguir*** *con los trámites pertinentes, teniendo en cuenta la observación plasmada en el presente dictamen, de conformidad a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, por memorándum DAPSAN N° 477 fue remitido el informe técnico de evaluación, el cual en su parte pertinente expresa:

Abg. Esteban Carubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados del análisis de la propuesta presentada por el oferente participante del Llamado ***MOPC 03/15 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UCP DEL PROGRAMA" DE OFICINA LA UCP DEL PROGRAMA - ID 290.259****.*

Cabe mencionar que el llamado fue realizado conforme lo establecido en la Ley 2051/03, Sección Tercera; Locación de Inmueble- que en su Art. 44. "Disposiciones Generales", establece cuanto sigue: Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. [illegible]
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

pública; aquellos cuyo canon mensual fuera inferior a la cuantía antes referida se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".

Asimismo en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 458/12, en el Art. 5° a) Locación de Inmueble determinado. Es el proceso de locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos precios…".

II. APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura del sobre presentado se realizó el martes 30 de junio de 2015 a las 10:30 hs, en el Dpto. de Licitaciones Internacionales de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se identificó la presentación de la oferta del Sr. Hugo Alfredo Roggio.

III. ANALISIS TECNICO

En base a la Carta de Invitación y a la propuesta presentada por el señor se verificó el cumplimiento de los documentos Anexo 2" Formulario de Oferta" y el Anexo 3: Descripción del Inmueble, según se detalla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Finca N°/Cuenta Corriente catastral N°*	*Domicilio/Distrito/ Localidad*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Costo Unitario (IVA incluido)*	*Costo Total (IVA incluido)*
1	*80131501-001*	*"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UCP DEL PROGRAMA" de oficina*	*10-0436-08-14-01 10-0436-08-14-02*	*14 de Mayo esquina Gral Diaz- Edif. De la Encarnación, Piso 14.*	*17*	*meses*	*14.000.000*	*238.000.000*
2	*80161504-998*	*Garantías de alquiler*			*1*	*unidad*	*14.000.000*	*14.000.000*
3	*80161504-002*	*Expensas Comunes*			*17*	*meses*	*1.500.000*	*25.500.000*
TOTAL							*29.500.000*	*277.500.000*

El precio total es de Guaraníes 277.500.000 (doscientos setenta y siete millones quinientos mil).

Especificaciones Técnicas

El inmueble es de 305 m2, compuesto por dos oficinas de 140,79 m2 y 164,60 m2 respectivamente, asimismo cuenta con 4 (cuatro) baños, 1 (un) Kitchenette y 2 (dos) cocheras

IV. CONCLUSION

En base a los análisis antes expuestos, se concluye que la oferta presentada por el señor Hugo Alfredo Roggio con RUC: 2.238.571-1, cumple técnicamente con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

CONCLUSION:

Que, luego de analizados los informes citados precedentemente, se observa que la oferta presentada por **HUGO ALFREDO ROGGIO**, *cumple* con la totalidad de los criterios legales y técnicos requeridos en el PBC.

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de*

Abog. Dionisio A. Merales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

MOPC

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **LLAMADO MOPC N° 03/2015 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UCP DEL PROGRAMA DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION ORIENTAL DEL PARAGUAY" - 2589/BL-PR / GTR/WS-12928-PR." ID 290.259**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
HUGO ALFREDO ROGGIO RUC: 2.238.571-1	**Gs. 277.500.000.-** (Guaraníes doscientos setenta y siete millones quinientos mil)

2- Elevar el presente informe al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la resolución correspondiente.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abog. Dionisio A. Moreira Varón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. Claudia Crosa Rivarola.
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO A

PLANILLA DE PRECIO OFERTADO

LLAMADO MOPC N° 03/2015 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UCP DEL PROGRAMA DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION ORIENTAL DEL PARAGUAY" - 2589/BL-PR / GTR/WS-12928-PR." ID 290.259

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°/Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Margen de Preferencia	Proced.	Costo Unitario (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
1	80131501-001	"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UCP DEL PROGRAMA" de oficina	10-0436-08-14-01	14 de Mayo esquina GralDiaz- Edif. De la Encarnación, Piso 14.	17	meses	n/a	n/a	n/a	14.000.000	238.000.000
2	80161504-998	Garantías de alquiler	10-0436-08-14-01		1	unidad	n/a	n/a	n/a	14.000.000	14.000.000
3	80161504-002	Expensas Comunes			17	meses	n/a	n/a	n/a	1.500.000	25.500.000
		TOTAL								**29.500.000**	**277.500.000**

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio Arévalos Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones